

México, D.F., 13 de noviembre de 2014.

Versión estenográfica de la Relatoría y Clausura del XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, llevado a cabo en el Auditorio “Alonso Lujambio” del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Presentador: Vamos a dar paso ahora a la Relatoría y la Clausura de este Décimo Segundo Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, no sin antes agradecer la participación de quienes nos han acompañado de forma presencial y en nuestra transmisión por Internet.

Expresamos también nuestro agradecimiento a los Comisionados de este Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, organismo autónomo, que nos honran con su presencia.

Está con nosotros la Comisionada Areli Cano Guadiana.

El Comisionado Óscar Guerra Ford también, que participó recientemente en la última Sesión.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Y el Comisionado Joel Salas Suárez.

De igual forma, expresamos nuestro más profundo agradecimiento, para los integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, de países hermanos, como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

También a los representantes de Organismos Internacionales, como la Organización de los Estados Americanos, y la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, así como a todos los miembros de organismos y autoridades locales garantes del derecho a la protección de datos personales, por habernos acompañado durante estos dos días de intensas jornadas de trabajo.

También reconocemos la presencia de todos los aquí reunidos, por supuesto académicos, estudiantes, autoridades, medios de comunicación y público en general, gracias a ustedes este evento no hubiera podido haberse desarrollado.

Nos acompañan en el Presídium, doctora María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del IFAI, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Asuntos Internacionales del Instituto.

También está con nosotros el doctor José Luis Rodríguez Álvarez, Director de la Agencia Española de Protección de Datos, y Secretario Permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

La doctora Margarita Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y la doctora Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del IFAI, y Presidenta de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

Cedemos la palabra ahora a la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, quien llevará a cabo la Relatoría de este Encuentro.

María Patricia Kurczyn Villalobos: Buenas noches.

Saludo al público, saludo a los compañeros de nuestra mesa, con quienes hemos estado trabajando, y saludo de una manera particular, con una bienvenida a la señora Ministra Margarita Luna Ramos, que tiene la gentileza de revestir nuestro acto de clausura, con su presencia, sobre todo por tratarse, no solamente de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia, sino de una abogada destacada, que ha sabido mantener durante toda su vida profesional, una vida sencilla, una vida verdaderamente profesional, que es un ejemplo para las estudiantes de derecho. Margarita, eres un paradigma, ya sabes que te queremos mucho.

Este evento que se ha llevado a cabo en dos días de trabajo además del taller, quiero decirles que ha sido muy intenso y que ha tenido una convocatoria por demás exitosa, es cierto que en este Encuentro Iberoamericano, en el XII Encuentro Iberoamericano de Protección de

Datos, ha contado con ponentes de Argentina, Brasil, España, Colombia, Chile, Perú, Portugal, Uruguay y México, y junto con la Red Iberoamericana de Protección de Datos, hemos llegado finalmente a la conclusión de nuestros trabajos.

Hemos discutido o se han discutido multiplicidad de temas, todos relevantes relacionados con la protección de los datos, con la autodeterminación informativa, con el derecho a la privacidad y su posible conflicto con otros derechos como son la libertad de expresión o el acceso a la información.

Me van a disculpar que no mencione a todos y cada uno, porque estamos con el tiempo ya muy limitado y también un poco cansados y finalmente todos han estado en las mesas y se les ha hecho el reconocimiento correspondiente, lo cual no significa que no significa que de ninguna manera que pasemos por alto la relevancia de sus participaciones.

Queremos también decir que en este XII Encuentro se retomó el enfoque de las distintas regulaciones en materia de protección de datos personales de los países que integran esta Red Iberoamericana y se destacó la importancia de una ley modelo y el desafío que representa su elaboración, pero que como lo dijo la señora Margarita, Maggie McClen, hay que establecer principios mínimos para ser considerados por la regulación de cada país de América y el Caribe.

Sabemos que representa un desafío el poder entregar un modelo para países que tienen diferentes contextos políticos, sociales, económicos y demás, pero es un esfuerzo maravilloso que está haciendo la Organización de Estados Americanos.

Los debates y los retos que sobre privacidad y protección de datos personales que se presentan en este nuevo mundo, se caracterizan también por el constante desarrollo tecnológico, por el uso de las redes sociales y los dispositivos inteligentes, desafíos también para la inteligencia humana.

Hemos llevado a cabo el análisis en una primera mesa sobre la protección de datos personales y el internet, con el análisis acucioso

de esa tan importante sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 13 de mayo de este mismo año.

En esta mesa se explicaron los alcances de la sentencia y se precisaron los criterios establecidos en relación a esta empresa de Google que fue exactamente el tema del juicio en el cual se sancionó el derecho, bueno, prevaleció el derecho al olvido.

En una segunda ronda se habló de la experiencia de las autoridades de protección de datos en Iberoamericana con el impulso normativo a través de una ley modelo de la OEA, como ya lo habíamos mencionado hace un momentito y en esta segunda se habló sobre el impulso normativo y se destacaron las distintas iniciativas que existen a nivel internacional para regular el derecho a la protección de datos personales.

Por otra parte, se trató en la mesa tres el modelo mexicano para la protección de datos personales.

Se contó con la participación que fue muy importante de representantes del Senado de la República, en el momento justamente en que se están preparando las leyes reglamentarias del Artículo 6° Constitucional recientemente reformado.

Seguramente los señores senadores se llevaron algunas impresiones y algunas reflexiones que también con seguridad habrán de compartir con los demás senadores en estos momentos de tanta importancia.

Otro tema analizado fue la actividad empresarial y la privacidad.

Las transferencias internacionales de datos personales y la convergencia entre sistemas de protección.

Los participantes todos fueron con ideas muy novedosas y muy interesantes y se destacaron la importancia de la salvaguarda de los datos personales en este entorno globalizado y de competitividad, como que en donde también las tecnologías de la información representan un reto normativo que debe vincularse con la actividad empresarial internacional.

Igualmente se habló de los modelos institucionales para la protección de datos personales, aprendizajes, retos y oportunidades y se contó con la presencia de destacados ponentes igualmente y se estuvieron hablando de los temas comparativos o de temas comparativos respecto de un modelo latinoamericano en donde existe la figura del *habeas data* y su tendencia al modelo europeo.

Igual se expuso la necesidad de elaborar modelos normativos en los cuales se establezca la figura del ejercicio de ponderación entre los derechos de protección de datos y acceso a la información pública.

Otro tema fue la protección de datos personales en las relaciones laborales.

Aquí tuvimos también temas que si bien ya se han empezado a tratar, quizá han sido de los menos explorados todavía y que debemos de darle una importancia porque el mundo está compuesto por la mayor parte de trabajadores en diferentes áreas, en diferentes esferas y con diferentes condiciones.

Y ya encontramos que hay no solamente los temas que habíamos conocido y que se nos habían ido presentando, sino que estamos viendo que se abre un esquema mucho más amplio de determinadas normas que tenemos que ir regulando.

Se subrayó la importancia de reconocer entonces la protección de los datos personales en el ámbito laboral, como son el uso de herramientas de trabajo por parte de los trabajadores para realizar comunicaciones personales o los controles aplicados por el empleador, los sistemas biométricos, la geolocalización y los sistemas de videovigilancia.

Ante estos retos es importante mantener el equilibrio entre las obligaciones de los trabajadores frente al empleador y su derecho a la privacidad, y yo diría también, el derecho a los propios empleadores.

Es un tema pues que confronta los derechos de privacidad y protege los derechos de los sujetos de las relaciones laborales en los que también naturalmente tendrá que formar parte el tema del sindicalismo.

Finalmente, la última mesa cerró esta intensa jornada con el tema de “Las Nuevas Tecnologías en la Protección de los Datos”, en la cual participaron también varios representantes de diferentes países y que nos han dejado también experiencias muy importantes, sobre todo para mucha reflexión, para mucho pensar y para poder encontrar las propuestas que se puedan hacer también para normar estos temas tan novedosos.

Muchas gracias por la interesada asistencia de todos ustedes. Estamos seguros nosotros, los comisionados y comisionadas, que ustedes contribuirán al desarrollo y análisis más profundo de estos temas, dándonos a nosotros también la complacencia y, sobre todo, motivándonos a trabajar en nuestras encomiendas constitucionales.

Señora Ministra, usted encontrará los resultados de estos trabajos, seguramente los encontrará también fascinantes en estos temas desafiantes que nos presenta la modernidad con el Derecho.

Usted que ha sido una estudiosa del Derecho, porque no es solamente Ministra, es una verdadera estudiosa y maestra. Seguramente encontrará temas muy interesantes también.

Muchísimas gracias por su presencia. Gracias, compañeros comisionados, compañeras. Gracias.

Presentador: Gracias a la comisionada Patricia Kurczyn.

Ahora cedemos el uso de la voz al doctor José Luis Rodríguez Álvarez, a quien le solicitamos atentamente unas palabras en torno a las actividades de este XII Encuentro Iberoamericano de Protección Datos Personales.

José Luis Rodríguez Álvarez: Buenas noches a todas y a todos. Ministra; Comisionada Presidenta; Comisionadas, Comisionados, dada la hora y la exhaustividad con que la comisionada ha resumido el contenido de este Encuentro yo voy a ser muy breve, pero sí quiero realizar unos agradecimientos que son necesarios.

En primer lugar, en nombre de todos los integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos deseo felicitar muy calurosamente al IFAI, la Comisionada Presidenta, Comisionadas y Comisionados, y a todos su equipo por la magnífica organización de este XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, que ha superado ampliamente todas las expectativas que nos habíamos planteado.

También quiero agradecer la cálida y generosa acogida que nos han brindado en estas espléndidas instalaciones, dando testimonio, una vez más de la proverbial hospitalidad del pueblo mexicano.

Por eso me atrevo a pedirles que se sumen a mi agradecimiento con un fuerte aplauso.

Hago extensiva mi felicitación a todos los ponentes por la excelente calidad de sus contribuciones a lo largo de estos dos intensos, muy intensos, muy intensos días de trabajo, se han tratado con gran rigor y profundidad cuestiones esenciales para la protección de los datos personales.

Desde puntos de vista diversos una veces convergentes, otras divergentes, pero manteniendo siempre un enfoque constructivo, orientado al objetivo común de fortalecer las garantías de la privacidad de los individuos.

Y concluyo agradeciendo a todos ustedes muy sinceramente su asistencia e interés que ha mostrado con sus preguntas y sus aportaciones, precisamente su interés en las actividades de la red, actividades como ésta, es a la vez la mejor recompensa y el mayor estímulo para quienes tenemos el honor y la responsabilidad de dirigir la red.

Cuenten, por tanto, con el apoyo y con la colaboración de la Agencia Española de Protección de Datos para el Desarrollo de futuras iniciativas.

Muchas gracias.

Presentador: Muchas gracias por sus palabras, doctor Rodríguez Álvarez.

A continuación cedemos este espacio a la doctora Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del IFAI y Presidenta de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

Ximena Puente de la Mora: Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes.

Saludo a la doctora Margarita Luna Ramos, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al doctor José Luis Rodríguez Álvarez, Director de la Agencia Española de Protección de Datos y Secretario Permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

Por supuesto a mi compañera Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Internacionales del IFAI y a mis demás compañeros integrantes del Pleno, Areli Cano, Joel Salas, Eugenio Monterrey, Óscar Guerra, Francisco Acuña, los saludo.

Invitados especiales, que provienen de los distintos países que conforman la Red Iberoamericana de Protección de Datos, amigas y amigos todos.

Me complace mucho participar en esta Mesa de Clausura, después de estas arduas, pero muy enriquecedoras sesiones.

Agradezco especialmente a la Ministra Margarita Luna Ramos, su disposición para participar en esta Sesión, puesto que su presencia enriquece los lazos entre este organismo constitucional autónomo, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Le reconocemos además su plena disposición con los temas de transparencia, privacidad y protección de datos personales.

Muchas gracias por estar el día de hoy con nosotros.

Así como a mi amigo José Luis Rodríguez Álvarez, por su intenso trabajo desde la Secretaría permanente de la Red, en beneficio de todos los países miembros, y además por la excelente oportunidad de compartir la experiencia española, durante las actividades de capacitación para los órganos garantes de las entidades federativas celebrada el pasado martes.

José Luis, como siempre, ésta es tu casa, muchas gracias.

De igual forma, agradecemos la entusiasta participación de los 14 países miembros de la Red que nos han acompañado. A los miembros de la organización de estados americanos, a las más de 1 mil 500 personas que nos siguieron a través de Internet en estos dos días de intenso trabajo y a quienes de manera presencial, han seguido este importante evento.

Éstas han sido jornadas intensas que nos han permitido conocer la situación en Iberoamérica, respecto a la protección de datos.

Así hemos encontrado como denominador común, la preocupación que tenemos los países para garantizar los datos personales.

En la actualidad, el desarrollo tecnológico nos ha hecho la vida más sencilla, pues nos pone en contacto con nuestros círculos sociales de manera inmediata, y tiene un efecto también en la economía de las Naciones.

Sin embargo, a su vez, plantea desafíos que debemos estar preparados para enfrentar, por ello es importante contar con legislaciones que no sólo tutelen de manera eficaz el derecho humano a la protección de datos, sino que sean verdaderos instrumentos que ayuden a fortalecer por un lado, la presencia de las autoridades garantes de dicho derechos, pero por otro, mecanismos de difusión a toda la sociedad.

Durante estas sesiones tuvimos la oportunidad de reflexionar sobre el derecho al olvido, la propuesta de la ley modelo de la Organización de Estados Americanos, las relaciones entre actividades empresariales y laborales con la privacidad, modelos institucionales para la protección de datos, en especial el mexicano.

De ahí este tipo de encuentros Iberoamericanos, se han fundamentales para el desarrollo de la protección de datos, pues la experiencia de los diferentes países sirve para enriquecer y potencializar su ejercicio.

El IFAI asume con un alto grado de compromiso la responsabilidad que le compete en el ámbito internacional y muy especialmente en la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

En este sentido, mantener el impulso para la consolidación como un mecanismo de intercambio de buenas prácticas, de aprendizaje, de cooperación técnica, resulta imprescindible.

La Red es el instrumento que mediante acciones como capacitación, nos fortalece como región en el cumplimiento de las disposiciones normativas y desarrollo de la cultura en el servicio público y privado.

La Red cuenta con la aportación de cada uno de nosotros, miembros y observadores y expertos en protección de datos. Los invito a ser partícipes activos, pues nuestra contribución hará de ésta una región más participativa en la defensa de este derecho fundamental.

Quiero refrendarles el compromiso de México para fortalecer el derecho a la protección de los datos personales, el IFAI está y seguirá trabajando para construir una cultura ciudadana de protección de datos.

Miremos hacia el futuro, utilicemos la tecnología con responsabilidad, enfrentemos los retos del mundo contemporáneo, compartamos experiencias exitosas, Iberoamérica tiene mucho que aportar. Muchas gracias.

Presentador: Gracias a la Comisionada Presidenta del IFAI, Ximena Puente de la Mora.

A continuación solicitamos la intervención de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Luna Ramos, que nos honra con su presencia y de igual forma le solicitamos su intervención para dirigir un mensaje y al término del mismo hacer la declaratoria de

clausura de este XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos.

Ministra Margarita Luna Ramos: Muy buenas noches.

Es para mí de veras un gran honor estar con ustedes en este momento en una reunión tan fructífera, en una reunión en la que según escucho fue plena de comentarios, plena de análisis, plena de estudios de todas estas figuras que han ingresado a nuestro sistema jurídico para darle precisamente claridad a la actuación de las autoridades y protección a los datos de los particulares.

Muchísimas gracias por la invitación, querida Ximena, querida Paty, muy apreciable secretario general y, sobre todo, director de la Red Iberoamericana, José Luis Rodríguez; comisionada y comisionados, muchísimas gracias por la invitación, distinguido auditorio, sobre todo ponentes extranjeros, gracias por estar con nosotros.

Este nuestro tiempo en que el derecho a la información adquiere dimensiones que exceden los límites de la imaginación, que trasciende fronteras en un mundo global, dominado por los avances tecnológicos, que uno tras otro va franqueando fronteras, nos brinda un sinfín de posibilidades, pero también nos enfrenta a un gran reto: La protección de datos personales y el derecho a la privacidad que frente a esta realidad se impone.

El derecho a la protección de datos personales se asume como un derecho fundamental, de particulares rasgos y configuración que exige una especial tutela acentuado por diversos factores, tales como un entorno en el que los flujos de información son cada vez mayores. De utilización cada vez en nuevas y mayores plataformas para la transferencia de estos datos, el amplio espectro de entidades involucradas.

De ahí la necesidad y el acierto de foros como este, en que la cooperación internacional ofrece el cauce idóneo para afrontar los desafíos en materia de protección de datos personales. Hoy como nunca mayormente vulnerables.

La red Iberoamericana de Protección de Datos desde su creación en el año de 2003, se viene perfilando como un foro abierto a los países miembros de la comunidad iberoamericana, de carácter permanente, en el que se suman diversos actores del sector público y privado, conscientes de la protección de datos personales, como un derechos fundamental, así como la importancia de promover políticas, estrategias e iniciativas regulatorias de avanzada en la región, para la protección de la privacidad de las personas, tomando en consideración la necesidad del continuo flujo de datos entre países que tienen diversos lazos en común y una preocupación por este derecho.

Los resultados tras dos encuentros internacionales se tienen a la vista, cada encuentro suma y enriquece la labor de este foro, de lo que da cuenta el logro de significativos avances en materia normativa y de diseño institucional de los órganos garantes en los países de la región.

La relatoría de este XII Encuentro que acaba de presentar de manera muy breve, pero muy concisa y muy precisa la doctora Paty Kurczyn Villalobos, comisionada de este Instituto, así nos lo confirma: Siete sesiones en las que expertos de los más altos niveles en la materia, han debatido en temas de vanguardia, han intercambiado experiencias de las que estoy cierta se obtendrán nuevos y provechosos frutos que materializarán en una amplia y más eficaz tutela al derecho de protección de datos personales.

México a partir de la reciente reforma constitucional y la Ley Reglamentaria ya en proyecto, contará con normatividad de vanguardia en la materia.

Un nuevo marco jurídico y un órgano administrativo garante y sólido al que se ha fortalecido en sus atribuciones el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que con la mayor responsabilidad, compromiso y capacidad innovadora de todos sus integrantes ejerce su función y promueve la cultura de acceso a la información y al propio tiempo a la protección de los datos personales.

A este esfuerzo institucional se suma la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una doble vertiente.

Una, como sujeto obligado cumpliendo y optimizando el mandato de la ley, sumando al marco jurídico general los acuerdos generales, lineamientos y recomendaciones emitidas a tal fin.

El acervo de datos personales y sensible que obran en cada expediente, muchos de los cuales trascienden a los fallos que dicta, se encuentran bajo las normas de protección que se recogen en la normativa interna y mediante la elaboración de versiones públicas y la supresión, por supuesto, de estos datos personales.

En otra vertiente a través de los criterios que emite en la resolución de los asuntos de que conoce, encaminados hacia una mayor tutela al derecho de protección de datos personales.

Por ejemplo, al reconocer que las personas morales tienen derecho a la protección de datos que puedan equipararse a los personales, recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló este asunto en el que había una polémica muy grande, incluso una tesis que decía que las personas morales no podían ser protegidas en sus datos personales, porque estos eran sólo de personas individuales no de personas morales.

Sin embargo, en el análisis que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación de este asunto se llega la conclusión de que también las personas morales cuentan con un prestigio, cuentan con un trabajo desarrollado de manera específica, y que estos datos deben ser protegidos.

Así también sumando a un mayor equilibrio entre el derecho de acceso a la información pública y el de protección de datos, al establecer que la información y documentación generada por los particulares durante el desarrollo de auditorías ambientales voluntarias si bien es pública, no es disponible *per se*, dado que pueden actualizarse excepciones para su divulgación, sea en razón de interés público que deba preservarse temporalmente o porque tengan el carácter confidencial al corresponder a un ámbito privado de la persona jurídica.

En esta misma línea al juzgar sobre el derecho de acceso a la información pública y sus restricciones o excepciones en función de la

protección de datos personales, la Corte determinó que es facultad del legislador federal regular la cláusula fundamental de no difusión y publicidad de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, cuando dichas acciones trasciendan al entorno mínimo de la vida privada y los datos personales, en cuyo caso se refiere la necesaria y previa autorización del servidor público.

Sin duda, todos estamos involucrados en la debida protección de datos personales. A todos nos incumbe enraizar una cultura que la promueva, de sobremanera aquellos órganos o autoridades a los que se nos ha encomendado su debida y eficaz tutela, salvaguardar el respeto irrestricto a nuestra ley fundamental, velar y hacer valer la fuerza de la Constitución.

Felicito el esfuerzo que emprende la Red Iberoamericana de Protección de Datos que cristaliza en las valiosas aportaciones que surgen en este Décimo Segundo Encuentro Iberoamericano del que nuestros países bajo la atinada Presidencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos de la licenciada Ximena Puente, ha procurado esta exitosa reunión, a quienes agradezco de manera muy puntual nuevamente la invitación, el amable conducto de Paty, el cariño con el que siempre me han recibido, la amistad y la deferencia que siempre me han mostrado.

Por eso cuando me invitan a venir, no tengo más que buscar la forma de estar con ellas, porque es para mí además un verdadero placer.

Felicito los trabajos desarrollados, enhorabuena y si son tan amables, trataríamos de dar por concluida esta Sesión.

Siendo las 20 horas con 35 minutos del día 13 de noviembre de 2014, tengo el agrado, el gusto y el honor de poder clausurar el Décimo Segundo Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, que a juzgar por la apariencia que en este momento estamos advirtiendo, desde luego considero, ha sido de lo más fructífero y exitoso.

Enhorabuena y felicidades.

- - -o0o- - -